



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

Tuesta
sant



N° 027-2022-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 07 de febrero de 2022

VISTO:

El Informe N° 022-EARH-OP-HONADOMANI-SB-2022, sobre la solicitud de contrato por suplencia temporal; y

CONSIDERANDO:

Que, en el literal c) del Artículo 38º, del Reglamento de la Carrera Administrativa Decreto Supremo N° 005-90-PCM, del Decreto Legislativo N° 276º, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; establece que: "las labores de reemplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea de duración determinada, esta forma de contratación no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa";

Que, conforme lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en cuyo Artículo 7.- Régimen de los actos de administración Interna, numeral 7.1 "Los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades. (...) El régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17 es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 004-2022-SA/DVMPAS, de fecha 01 de Febrero del 2022, se acepta la renuncia del MC. José Nicanor PIMENTEL IBARRA, al cargo de Director Adjunto de la Dirección General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por lo cual se reincorpora a su plaza de origen.

Que, mediante Informe de visto, se concluye es necesario dar Término al Contrato por Suplencia de conformidad al Artículo 3 de la Resolución Administrativa N° 162-2021-OP-HONADOMANI-SB de fecha 14 de Mayo del 2021, en la cual se contrata a la MC. Janelle Mercedes TUESTA TAFUR, en el cargo de médico especialista, para el Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Oficina de Personal, desde el 26 de Abril del 2021 hasta el 02 de Febrero del 2022, por motivo de la reincorporación del Titular MC. PIMENTEL IBARRA José Nicanor al haber presentado renuncia a la designación como Director Adjunto de la Dirección General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, contando con el visado del Coordinador del Equipo de Administración del Recurso Humano y Equipo de Programación Beneficios y Pensiones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



De conformidad con el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público aprobado con Decreto Supremo N° 005-90/PCM, y Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM de fecha 04 de Agosto del 2003 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y literal c) del numeral 11.2 del Artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar Término, al Contrato por Suplencia Temporal de la **MC. Janelle Mercedes TUESTA TAFUR**, en el cargo de Médico Especialista, en el Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", con eficacia anticipada al **03 de Febrero del 2022** por motivo de reincorporación del Titular MC. PIMENTEL IBARRA José Nicanor.

Artículo 2.- Disponer que el Equipo de Administración del RR.HH, notifique la presente Resolución Administrativa a la Interesada y a los estamentos administrativos que correspondan.

Artículo 3°.- Encargar al Área de Selección del Equipo de Control de Asistencia, la incorporación de la presente resolución al legajo personal de la servidora en mención.

Regístrese, comuníquese y archívese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
Bach. Adm. Sergio Teodoro Monge Gómez
JEFE(E) DE LA OFICINA DE PERSONAL

VRFP/STMG/udits
C.C.
Oficina de Personal (1)
Equipo de Personal (7)
Legajo (1)
Interesado (1)
Archivo (1)

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
DR. JAVIER
Reg. N° 19 FEB. 2022